



## Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

### B A N D O

LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA,

**H A C E S A B E R:**

Que ante la próxima celebración de las fiestas de Semana Santa de la localidad, y concretamente la celebración del Juego de las Caras de Viernes Santo, **QUEDA ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO EL PINTADO DE CORROS EN LA VÍA PÚBLICA, SIN LA PRECEPTIVA AUTORIZACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

A estos efectos, toda persona interesada en regentar un corro del juego de "Las Caras" en la vía pública, deberá solicitarlo por escrito en el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, indicando el lugar exacto de ubicación que solicita, **antes del próximo día 29 de febrero.**

En el caso de que haya varias solicitudes sobre un mismo corro, se procederá a la subasta del mismo, para su adjudicación.

Calzada de Calatrava, febrero de 2024. LA ALCALDESA.- Fdo. Gema María García Ríos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

